

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Medellín, 28 de junio de 2016

OFICIO SCERT-2036

Doctores

PAOLA ANDREA ALZATE LOZANO HECTOR BAQUERO BARRERA

Consejo Superior de la Judicatura Centro Documental Judicial.

<u>lyepesg@deaj.ramajudicial.gov.co;</u> <u>hbaquerb@consejosuperior.ramajudicial.gov.co;</u> <u>soporte ri tyba@deaj.ramajudicial.gov.co;</u> soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov

Teléfono: 5658500 ext 4018

Bogota.

Clase de proceso:

Radicado:

ACCIÓN DE TUTELA

05000 22 21 000 2017 00013 00 (Para cualquier

comunicación, favor citar este número)

Accionante:

Unidad Administrativa Especial de Gestión de

Restitución de Tierras Despojadas

Accionado:

Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en

Restitucion de Tierras de Antioquia.

Por medio del presente me permito **solicitarle** la publicación en las páginas Web del Consejo Superior de la Judicatura – Rama Judicial, del auto de admisión emitido en la presente tutela, el día 27 (veintisiete) de junio, por el Magistrado Ponente **JAVIER ENRIQUE CASTILLO CADENA.**

Para lo anterior se remite copia de la providencia.

Atentamente,

ÚISA FERNANDA MEJÍA CHICA.

Secretaria.